

rfeg

real federación española de gimnasia

GAF

[
NORMATIVA
TÉCNICA
GENERAL 2024
]

1

GENERALIDADES

Todas las participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones, Reglamento de Licencias de la RFEG y Código FIG en vigor.

En caso de discrepancia entre la Normativa Técnica y el Reglamento General de Competiciones, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competiciones vigente.

En los casos extraordinarios no contemplados en la Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia.

APARATOS DE COMPETICIÓN

Toda modificación y adaptación de los aparatos será especificada en la Normativa y Programa Técnico de cada nivel/categoría.

Vigilancia en paralelas:

En todas las categorías de los Campeonatos de España y Nacionales de Base, cuando el ejercicio se realice en banda Inferior, está permitida la presencia del entrenador para vigilar, pero debe posicionarse en el lado opuesto del jurado. En caso contrario se aplicará la correspondiente penalización por "presencia incorrecta de las personas permitidas en el área durante la competencia y calentamientos", como establece el Código de Puntuación FIG.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

No será posible inscribir en el mismo año a las gimnastas en el Campeonato Nacional Base y posteriormente en el Campeonato de España.

La participación en los campeonatos oficiales de la RFEG requiere la realización completa del programa técnico específico de cada categoría. En otro caso, se aplicarán las deducciones correspondientes establecidas en el programa técnico de cada nivel/categoría.

Será responsabilidad de cada Federación Autonómica el cumplimiento de dicha norma.

1. Recomendaciones de participación:

- **Nota D:** Cumplimiento del 100% de los requisitos de cada categoría.
- **Nota E:** Consecución de una nota E de 7.00 puntos (sin contabilizar las caídas) en categoría FIG (Sénior Élite VO10, Júnior VO9 y Sénior VO8) y de 8.00 para el resto de las categorías de Base y VO.

SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS GIMNASTAS.

Cuando el jurado de competición considere que el gimnasta está realizando una dificultad que pone en riesgo su integridad física, deberá comunicarlo al jurado superior y miembros del Comité de Competición, quienes dirimirán si es necesario solicitar al entrenador que cese y adapte el nivel de dificultad a presentar en competición a la capacidad del gimnasta. Si la solicitud procede, esta deberá acatarse de forma inmediata

2. Obligatoriedades de participación

Para todas las categorías, es obligatoria la participación en los 4 aparatos, excepto en la categoría Sénior (VO 8 y 10) previa comunicación remitida a la RFEG por las FFAA. En el resto de las categorías, se podrá excepcionalmente no realizar el concurso completo, previa remisión a la RFEG de un informe motivado, adjuntando el documento médico acreditativo, para su estudio y aprobación, si procede.

Técnicos

Los técnicos permitidos en pista por nivel y aparato, en los campeonatos oficiales de la RFEG son:

- **1 técnico por club:** si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.
- **2 técnicos por club:** si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas o más.

* **EXCEPCIÓN COP:** se permitirán dos entrenadores hombres.

EMPATES

Para todas las competiciones y categorías, en caso de empate, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

1. Clasificación Individual

1º. Suma de la nota final más alta de 3 aparatos. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la suma de 2 aparatos y 1 aparato.

2º. Nota total E de los 4 aparatos.

3º. Nota total D de los 4 aparatos, prevaleciendo el criterio de la Juez D1.

En caso de continuar el empate, una vez aplicadas las 3 normas anteriores, se mantendrá el empate.

2. Clasificación Equipos

1º. Se tendrá en cuenta la nota más alta total del Equipo, en 3, 2 o 1 aparato. En caso de continuar el empate, se mantendrá el empate.

3. Clasificación por aparatos

1º. Se tendrá en cuenta la Nota E, en función del número de jueces:

Panel de 4 jueces:

- 1º. Nota E mayor, (corresponde a menor penalización en ejecución), de la media de las dos juezas que entran.
- 2º. Nota E mayor de la media de las 4 juezas.
- 3º. Nota E mayor de la media de las dos juezas Responsables del aparato, (D1/E1 y D2/E2).

Panel de 3 jueces:

- 1º. Nota E mayor de la media de las tres juezas.
- 2º. Nota E mayor de la nota de la Jueza Responsable, (D1/E1).

Panel de 2 jueces:

- 1º. Nota E mayor de la media de las dos juezas.
- 2º. Nota E mayor de la nota de la Jueza Responsable, (D1/E1).

2º. Si con la aplicación de este sistema de Nota E continúa el empate, se tendrá en cuenta la Nota D mayor. Si aun así continúa el empate, se mantendrá el empate.

CEREMONIA DE PREMIOS

En las ceremonias de premios se otorgarán:

1. Clasificaciones individuales

- Trofeo en la General Individual.
- Medalla en la clasificación por aparatos.

2. Clasificaciones Equipos

- Trofeo en el Campeonato de Selecciones Autonómicas.
- Trofeo y medallas a las gimnastas que hayan sumado para el equipo en el Campeonato de España de Clubes y Nacional Base de Clubes.

Vestimenta ceremonia de premiación

En la ceremonia de premios se deberá subir en el uniforme de competición (maillot), salvo que el clima sea adverso y sea recomendable que los gimnastas se cubran con el chándal del equipo.

En categoría junior y senior, se deberá vestir de acuerdo con el código FIG, con el uniforme del equipo (chándal) y calzado deportivo.

2

COMPETICIONES

Realización conjunta del Campeonato de España Individual, Clubes y de Selecciones Autonómicas. Realización conjunta del Campeonato Nacional Base Individual y Campeonato Nacional Base de Clubes.

Programa Técnico de las competiciones

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada nivel/categoría y al Código de Puntuación de la FIG en vigor.

1. CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL

CATEGORÍA Y EDADES VIA OLÍMPICA

CATEGORÍA	EDAD	AÑO NACIMIENTO
Pre-Benjamín VO1	Hasta 8 años	2016 a 2018
Benjamín VO2	Hasta 9 años	2015 a 2018
Pre-Alevín VO3	Hasta 10 años	2014 a 2018
Alevín VO4	Hasta 11 años	2013 a 2018
Infantil VO5	Hasta 12 años	2012 a 2018
Pre-Juvenil VO6	Hasta 13 años	2011 a 2018
Juvenil VO7	13, 14	2011 , 2010
Sénior VO8	15 años y más	2009 y anteriores
Júnior VO9	14 y 15 años	2010 y 2009
Sénior Élite VO10	16 años y más	2008 y anteriores

Como norma general NO está permitido el descenso entre categorías de un mismo programa, ni entre programas salvo excepciones autorizadas por el comité técnico de la RFEG. La Federación Autónoma, al realizar las inscripciones a las competiciones nacionales, es la responsable de velar por el cumplimiento de esta regla.

No se permitirá la participación de gimnastas menores de 6 años.

En los niveles 8, 9 y 10, las edades son cerradas, no pudiendo competir gimnastas con edades inferiores a las estipuladas, según Normativa FIG.

CLASIFICACIONES

- a) Clasificación General:** La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación. En salto, de VO6 a VO10, se tendrá en cuenta la nota final del primer salto ejecutado.
- Títulos de Campeona de España de Individual en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª clasificada.
- b) Clasificación Aparatos:** La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos de cada uno de los niveles determinará esta clasificación. En salto, de VO6 a V10, las gimnastas deberán de ejecutar 2 saltos para poder optar a la clasificación del aparato, siguiendo los requisitos técnicos establecidos en el programa técnico para cada nivel.
- Títulos de Campeona de España por aparato en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª clasificada.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EL CAMPEONATO

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según el Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel/categoría, en cada una de las siguientes pruebas/aparatos: salto, paralelas, barra y suelo.

El orden de participación se establece según sorteo de Clubes (las gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). Sólo rotarán dentro del grupo las categorías Pre-Juvenil VO6 en adelante.

La duración de las competiciones se establecerá en función del número de inscripciones provisionales, siendo generalmente:

- **1 o 2 días:** entrenamientos oficiales intercalados para categorías durante el desarrollo de la competición.
- **De 3 a 5 días:** competición.

2. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes categorías y clasificaciones, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

- Clasificación de clubes en cada categoría desde VO1 a VO8 y clasificación de clubes absoluta en categorías Júnior VO9 y Sénior Élite VO10.
- Títulos de Campeona de España de Clubes en cada categoría desde VO1 a VO8, subcampeona y 3ª Clasificada. (Pre-benjamín VO1/ Benjamín VO 2/ Pre-Alevín VO3 / Alevín VO4 / Infantil VO5/ Pre-Juvenil VO6/ Juvenil VO7/ Sénior VO8).
- Títulos de Campeona de España de Clubes Absoluto, subcampeona y 3ª clasificada (Júnior VO9 y Sénior Élite VO10).

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en esta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos, pero finalmente solo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

El número de notas exigidas debe cumplirse en todos los aparatos.

Deben sumarse 3 notas en cada uno de los aparatos, en caso contrario el Club no participará en la clasificación. En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Las gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos (Individual y Clubes), en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (una para el Campeonato Individual y otra para el de España de Clubes). Todas las gimnastas inscritas para el Campeonato de España de Clubes deberán estar inscritos en el Campeonato de España Individual.

Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C, por categoría. Una vez finalizado el plazo de inscripción, el equipo no podrá modificarse con posterioridad salvo causa justificada. La Federación Autonómica, al realizar las inscripciones a las competiciones nacionales, es la responsable de velar por el cumplimiento de esta regla.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato de España individual. Las gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, sin rotación dentro del grupo.

El sistema de competición será 5/5/3 para todas las categorías. El equipo estará formado por 5, 4 o 3 gimnastas, compitiendo 5, 4 o 3 por aparato y sumando las 3 mejores notas por aparato.

3. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes categorías y clasificaciones, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

- a) Categoría absoluta:** Categorías Pre-juvenil VO6/ Juvenil VO7/ Sénior VO8/ Júnior VO 9 y Sénior Élite VO10.
- Títulos de Campeona de España de Selecciones Autonómicas, subcampeona y 3ª clasificada.
- b) Categoría Sub-13 (hasta 12 años):** Categorías Pre-Benjamín VO1/ Benjamín VO 2/ Pre-Alevín VO3 / Alevín VO4 E infantil VO5.
- Títulos de Campeona de España de Selecciones Autonómicas Sub-13, subcampeona y 3ª clasificada.

Para obtener la clasificación del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Absoluta y Sub-13, se tomará en consideración la nota final, (suma de los 4 aparatos), de la gimnasta mejor clasificada de cada Federación Autonómica en cada uno de los 5 niveles/categorías que entran para cada clasificación, cogiendo las 4 mejores notas.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación, y que quieran optar a esta clasificación, deberán realizar su inscripción a través del Sistema de Gestión de la RFEG, en el mismo plazo y forma que el Campeonato de España Individual, indicando su intención de participar, y especificando si opta a una o ambas clasificaciones (Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles Absoluto y Sub- 13).

Para la realización de la clasificación por Selecciones Autonómicas, deberán participar un mínimo de 3 FFAA, en base al Reglamento General de Competiciones.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las gimnastas realizarán un ejercicio, según la Normativa y Programa Técnico Nacional, en cada uno de los 4 aparatos, optando a las dos clasificaciones, Campeonato de España Individual y Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Absoluto o Sub-13.º

Para la entrega de premios del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas, cada Federación Autonómica, designará previamente una gimnasta representativa de esa Federación para subir al pódium, en el caso de optar a premio, o subir al pódium las 4 gimnastas que han conseguido nota para su Federación, siendo responsabilidad de los delegados de cada Federación la organización interna de esta ceremonia.

La ceremonia de entrega de premios se realizará conjuntamente, con el último nivel que entra en consideración para la clasificación por Selecciones Autonómicas.

4. CAMPEONATO NACIONAL BASE INDIVIDUAL

CATEGORÍA Y EDADES

CATEGORÍA	EDAD	AÑOS
B1	Hasta 8 años	2016 a 2018
B2	Hasta 9 años	2015 a 2018
B3	Hasta 11 años	2013 a 2018
B4	Hasta 12 años	2012 a 2018
B5	Hasta 12 años	2012 a 2018
B6	13 y 14 años	2010 a 2011
B7	Hasta 12 años	2012 a 2018
B8	13 y 14 años	2010 a 2011
B9	14 años y >14 años	2010 y anteriores
B10	15 años y >15 años	2009 y anteriores

1. Especificaciones participación base:

- No se permitirá la participación de gimnastas menores de 6 años.
- No se permitirá la participación de gimnastas en categorías inferiores a las que les corresponda por edad.

2. Cambio de categorías de VO a BASE

Como norma general NO está permitido el descenso entre categorías de un mismo programa, ni entre programas salvo excepciones autorizadas.

Para autorizar el cambio las Federaciones Autonómicas deben enviar a la RFEG informe motivado, el cual será estudiado por la Secretaría y la Comisión Técnica. Si la resolución es favorable, se indicará el nivel al que se permite el cambio.

La Federación Autonómica, al realizar las inscripciones a las competiciones nacionales, es la responsable de velar por el cumplimiento de esta regla.

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

a) Clasificación General: La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

- Títulos de Campeona Nacional Base Individual en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª Clasificada.

b) Clasificación Aparatos: La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

- Títulos de Campeona Nacional Base por aparatos en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª Clasificada.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

El orden de participación se establece según sorteo de Clubes (las gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). NO habrá rotación dentro del grupo.

La duración de las competiciones se establecerá en función del número de inscripciones, no realizándose entrenamientos oficiales el día antes de la competición.

5. CAMPEONATO NACIONAL BASE DE CLUBES

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

El Campeonato Nacional Base de clubes se desarrollará en dos niveles:

- **Campeonato Nacional Base de Clubes Infantil entre las categorías Base 1 a Base 5.**
- **Campeonato Nacional Base de Clubes Absoluta entre las categorías de Base 6 a Base 10.**

Para obtener el título de Campeón, subcampeón y tercer clasificado de Clubes del Campeonato Nacional de Base en cada uno de los dos niveles (Infantil y Absoluta), se tomará en consideración la nota final de la Clasificación general individual (suma de los 4 aparatos) de las gimnastas mejor clasificadas de cada club y categoría, sumando las 3 mejores notas. Para optar a la clasificación de Clubes del Campeonato Nacional de base, cada club debe tener participación en al menos 3 de las 5 categorías y participar, al menos, 3 clubs por nivel.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

La inscripción y participación a la competición se realizará de forma automática cuando se cumplan los criterios de participación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato Nacional de Base individual. Las gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, sin rotación dentro del grupo.

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.
